Moción de Orden del Día N° 12399

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 4:00 pm
Firma

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pucará, pertenece a uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Jaén, concentrando una población de 6,873 habitantes (según Censo de INEI 2021), enmarca dentro de su jurisdicción 30 caseríos y anexos, presentando como capital a la ciudad del mismo nombre.

Que, su creación política se realizó el 02 de febrero de 1956, mediante Ley 12636, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, en Pucará, la Feria Patronal se realiza en honor a Santa María Magdalena, en los meses de enero 14 -17 y julio en los días 21 al 24, contribuyendo con la dinamización de la economía del distrito.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con los distritos de Pomahuaca y Colasay, por el este con el distrito de Colasay y la provincia de Cutervo, por el sur con la provincia de Cutervo y por el oeste con la provincia de Ferreñafe.

Que, el nombre de Pucará, Pukara en quechua, significa "fortaleza", nombre que tiene su origen en la cultura precolombina Pukara.

Que, Pucará es una ciudad agradable y pacífica, con un clima caliente, subtropical, presenta un gran movimiento comercial, ya que por su territorio pasa la carretera Fernando Belaunde Terry - Río Marañón.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen una de las bases de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades, siendo uno de sus principales cultivos los árboles frutales y el arroz.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose, Pucará Viejo, las cavernas de Chuquil, Molino Viejo, Catarata de Alcaparrosa, Ayahuaca con sus danzas nativas, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Pucará, por motivo de conmemorarse este 22 de julio del 2024, por la celebración de su fiesta patronal en honor a la Santa Patrona María Magdalena.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y comercial, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. **Segundo Adrián Hernández Mondragón,** alcalde distrital y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores, autoridades políticas, religiosas, policiales, y a la población en general, quienes, en conjunto, constituyen el pilar fundamental que impulsan al crecimiento y progreso de Pucará.

Lima, 19 de julio del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2024 13:10:09-0500